

México, D.F. a 17 de diciembre de 2013

Dra. María García Castro  
Jefa del Departamento de Sociología  
P R E S E N T E

Después de enviarle un cordial saludo, le envío el segundo reporte de investigación de la Dra. Nora Pérez Rayón que es resultado del proyecto de investigación núm. 633, intitulado “El anticlericalismo en México”. A continuación menciono el título del reporte:

**2. El nuevo catecismo de la Iglesia Católica (1992). Reafirmación de la ortodoxia, la centralidad y la disciplina.**

En este avance, la autora analiza la aprobación del primer catecismo católico universal en 1992 desde el catecismo de Trento en el siglo XVI. Asimismo, trata de resolver cuáles han sido los objetivos de ese nuevo texto en el contexto de la geopolítica vaticana, así como dar a conocer qué fines políticos, sociales e ideológicos impulsan o favorecen este documento.

Agradezco la consideración de estos documentos para que sean publicados como reportes de investigación por la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Asimismo, le solicito la impresión de 15 ejemplares de cada uno de ellos.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e  
“Casa abierta al tiempo”

Dra. Patricia San Pedro López  
Jefa del Área de Análisis Sociológico  
de la Historia.

## **EL NUEVO CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA (1992)**

### **REAFIRMACION DE LA ORTODOXIA, LA CENTRALIDAD Y LA DISCIPLINA**

Nora Pérez Rayón

*En 1992 se aprobó el primer catecismo católico universal, desde el famoso catecismo de Trento en el siglo XVI. ¿Cuál fue el sentido y cuales los objetivos de ese nuevo texto en el contexto de la geopolítica vaticana? ¿Responde éste a demandas exclusivamente religiosos y doctrinales? ¿Qué fines políticos, sociales e ideológicos impulsa o favorece? Dentro de los límites de un artículo de investigación y reflexión, se pretende contribuir a alimentar el debate sobre las respuestas. Partiendo del contexto internacional en que asume y ejerce el pontificado Juan Pablo II y la claridad de objetivos en su proyecto político, eclesiástico y religioso, se analizan algunas temáticas del Catecismo de la Iglesia Católica (la doctrina social de la Iglesia, la política, la moral y la educación); selección que a nuestro juicio revela la importancia de reafirmar la ortodoxia, la centralidad y la disciplina como prioridades fundamentales en la política del papa polaco durante su pontificado.*

¿Qué es un catecismo? ¿para qué sirve? Los catecismos contienen “las verdades cristianas fundamentales y los principios de la conducta según el Evangelio, formuladas en forma clara, de manera que facilite la tarea de su anuncio, comprensión y asimilación”. El método didáctico puede variar según sus destinatarios.<sup>1</sup>

El primer catecismo católico universal emanó del Concilio de Trento celebrado entre 1545 y 1563, como respuesta para contrarrestar la influencia del protestantismo y a través de él se replantearon y sistematizaron los principios del catolicismo. A partir de este documento se elaboraron múltiples catecismos a través del tiempo como una forma pedagógica, que no daba espacio a la reflexión y a la crítica.

La idea de contar con un nuevo catecismo universal válido para toda la Iglesia católica, un catecismo mayor, surgió en los primeros años del pontificado de Juan Pablo II quién fue electo en 1978. Este segundo nuevo catecismo universal no estaba destinado a sustituir a los catecismos locales, debidamente aprobados por las autoridades eclesiásticas, , sobre todo cuando los mismos hubieran sido aprobados por la Santa Sede. Su objetivo era redactar “un compendio de toda la doctrina católica tanto sobre la fe como sobre la moral, que sería un texto de referencia para los catecismos o compendios que se redactaban en

---

<sup>1</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*, , Buenos Aires, Argentina, Editorial Lumen 1992, p.4

diversos países. La presentación de la doctrina debería ser bíblica y litúrgica, exponiendo una doctrina segura y al mismo tiempo, adaptada a la vida actual de los cristianos”.<sup>2</sup>

Desde una perspectiva académica que parte de las ciencias sociales y cuyo interés se centra en el estudio de la Iglesia católica universal como actor político, el interés se enfocó hacia el análisis de algunos apartados del nuevo catecismo que contribuyen, desde una perspectiva laica, a comprender la visión del Papa Juan Pablo II y de su Prefecto para la Sagrada Congregación de la Fe, Joseph Ratzinger( futuro sucesor Benedicto XVI ). Nos limitamos destacar aquellos pronunciamientos que a nuestro juicio y el de autores especializados en temas vaticanos, muestran la congruencia del proyecto y el pontificado de Juan Pablo II de fortalecer la unidad de la Iglesia en torno a la ortodoxia y la disciplina a Roma.

Ante un escenario de cambios y acelerados desafíos a la Iglesia en las últimas décadas del siglo XX, se plantea la idea de contar con un nuevo catecismo de la Iglesia católica para afirmar la unidad y centralidad de la Iglesia en una ortodoxia sin distorsión alguna, que proporcione certezas en una sociedad de riesgos y crisis de paradigmas.

¿Cuál fue el sentido y cuales los objetivos de un nuevo catecismo católico (1985-1992) en el contexto de la geopolítica vaticana encabezada por Juan Pablo II? ¿Responde éste a intereses exclusivamente religiosos y doctrinales? ¿A qué intereses político-sociales impulsa o favorece?

En el desarrollo del presente artículo partimos del contexto internacional en el que asume el pontificado Juan Pablo II y su proyecto para la Iglesia universal; el nuevo CIC en 1992 del cual seleccionamos algunos puntos relativos a la doctrina social de la Iglesia, la política, la moral y la educación dentro del amplio contenido del nuevo *Catecismo de la Iglesia Católica* (CIC), por considerarlos de interés para ilustrar el presente trabajo.

---

<sup>2</sup> Catecismo de la Iglesia Católica (CIC), p.10

### ***Juan Pablo II, un mundo y un proyecto***

Hacia 1978 el mundo vivía bajo el horizonte de la guerra fría y la bipolaridad entre dos superpotencias: los Estados Unidos y la Unión Soviética cuyos modelos de desarrollo se confrontaban en los campos de la economía, la política, la sociedad y la cultura. La ideología capitalista y liberal, así como la ideología socialista dejaban fuera o marginaban a las instituciones religiosas en estos procesos.

El catolicismo iba perdiendo peso en el mundo en términos absolutos y relativos, pero sobre todo en la sociedad y en la cultura. Las tendencias secularizadoras que permitían diferenciar los campos de acción y relativizan o minimizaban las influencias de las instituciones religiosas, por ejemplo en sus prácticas políticas, en sus decisiones sobre salud sexual y reproductiva y en sus elecciones recreativas (lecturas, películas). El desarrollo de una nueva modalidad religiosa: “a la carta” donde el individuo construye sus propios marcos de referencias religiosas, creencias y rituales y puede por tanto ser “católico a su manera”. La proliferación de prácticas esotéricas y neomágicas que los medios masivos de comunicación contribuían a promover, formaban parte de la vida cotidiana, incluso de creyentes o fieles. Numerosas formas de religiosidad popular escapaban al control directo de la institución confesional.<sup>3</sup>

La Iglesia no es monolítica, sino una comunidad heterogénea y como tal expresa su complejidad y contradicciones. En su interior encontramos posicionamientos frente a problemas concretos que en la geometría política pueden ubicarse desde la extrema derecha hasta la extrema izquierda.<sup>4</sup> A la llegada de Juan Pablo II al Pontificado la Iglesia católica se veía confrontada en lo inmediato por la polarización al interior de la Iglesia católica en un contexto de “Guerra Fría”. Dicha polarización se hizo muy evidente y aguda tras las conclusiones del Concilio Vaticano II, el cual constituyó un parteaguas en la historia de la Iglesia católica y un acontecimiento fundamental para el universo católico en los años

---

<sup>3</sup> El proceso de desregulación de lo religioso o la pérdida de control institucional sobre laicos o fieles afecta todas las instituciones religiosas. Por ejemplo lo que se ha llamado: “believing without belonging” (creer sin pertenencia institucional).

<sup>4</sup> Ver Oscar Aguilar, “Diez tesis para el estudio de la Iglesia católica en México”, en *Religiones y sociedad*, No.2, Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Asuntos Religiosos, enero-abril de 1998.

subsecuentes. De sus conclusiones destacó el énfasis en la conceptualización de la Iglesia como “pueblo de Dios” (en vez “de sociedad perfecta o cuerpo místico de Cristo”) para limitar la distancia entre el clero y la feligresía; y los amplios márgenes que abrió al ejercicio de la colegialidad posibilitando a las conferencias nacionales de obispos mayor libertad en la definición de sus líneas de acción, lo que implicaba un sano proceso de descentralización de las políticas eclesiásticas. Las conclusiones del Concilio polarizaron tanto al clero secular y religioso, como al laicado.

Hacia la derecha surgieron corrientes como la lefevrista, que defendían posiciones anticonciliares y criticaban sus concesiones a la modernidad; y hacia la izquierda teólogos, algunos obispos y un segmento del clero y los laicos que se definían por las nuevas teologías de la liberación en América Latina; o quienes demandaban el avance en reformas doctrinales.<sup>5</sup>

Juan Pablo II presentó un plan de fortalecimiento y centralización que permitiera restaurar la unidad de la Iglesia, en torno a la ortodoxia de la doctrina y la disciplina jerárquica frente a una sociedad cada vez más secular. Planteaba la necesidad de una nueva evangelización, el impulso a la cultura católica, y la doctrina social de la Iglesia como respuesta a la problemática socioeconómica. Su modelo polaco de Iglesia consistía en oponer a un Estado fuerte, una iglesia poderosa, dispuesta a pelear por sus derechos como institución social. Pretendía combatir al marxismo en todos los frentes y apoyar la oposición a los regímenes comunistas haciendo las alianzas que hicieran falta ya fuera con el presidente de Estados Unidos Ronald Reagan o con los dictadores latinoamericanos.<sup>6</sup>

La Iglesia era una tanto la del Vaticano I, como la del Vaticano II e incluso la del mismo Concilio de Trento, declaró Woytila. No era el mundo el que determinaba la función

---

<sup>5</sup> Además de todos estos problemas, el Vaticano pasaba a su vez por una crisis financiera que implicó acusaciones graves de ligas de la banca vaticana con la mafia italiana. También la muerte súbita del antecesor de Juan Pablo II, Juan Pablo I al mes de su consagración, había levantado sospechas y rumores conspirativos.

<sup>6</sup> Ver N.Pérez-Rayón, “Una cara de la modernización. Relaciones Iglesia- Estado (1988-1994)” en *Política y cultura*, México, UAM-X, otoño 1995, año 3, No. 5, pp.117-138

de los sacerdotes, sino la Iglesia y exigía en su calidad de Papa obediencia a sacerdotes, órdenes religiosas y obispos, teólogos y aceptación de las enseñanzas papales.<sup>7</sup>

La unidad de fe y disciplina era esencial y nada podía justificar la “disensión”. La intolerancia hacia cualquier tipo de disenso frente a la cosmovisión pontificia no se limitó al discurso, sino que rápidamente pasó a la acción en contra de teólogos y religiosos que habían osado cuestionar el corpus doctrinal y axiomático de la institución, con el fin de alentar reformas que a su juicio fortalecerían a la institución y su relación con la sociedad. Tales fueron los casos Leonardo Boff (1980) o suizo Hans Kung en 1984 a la que siguieron otros. Asimismo, se dio una fuerte confrontación con la orden jesuita por diferencias en la interpretación de la praxis de la Iglesia en la sociedad contemporánea.<sup>8</sup>

La lucha contra prácticamente todas las expresiones de la Teología de la Liberación en América Latina, fue una característica de su pontificado en la década de 1980, Su brazo ejecutor, en este campo, fue el Cardenal Joseph Ratzinger nombrado al frente de la Congregación para la Doctrina y la Fe. No se logró dismantelar del todo a las comunidades eclesiales de base de base y a los seguidores de la de esa teología, pero se les marginó y excluyó de posiciones claves e incluso se llegó a colaborar con las autoridades civiles que los perseguían, en el considerando de sus vinculaciones con el marxismo y el comunismo internacional.

Juan Pablo II muy pronto fue consciente de su enorme carisma y sus habilidades para comunicarse con las multitudes, la experiencia de su primera visita a México en 1979 fue un gran indicador<sup>9</sup>. A partir de ahí se multiplicaron sus viajes y se utilizaron los medios de comunicación de masas en gran escala, para proyectar su imagen y montar grandes espectáculos en los más diversos escenarios.

Para conseguir fortalecer la presencia de la Iglesia católica en el mundo, el Pontífice y las corrientes conservadoras en que se apoyaba: entre otras el Opus Dei, Comunión y Liberación, La Legión de Cristo, los Focolares, y miembros de la curia como Angelo

---

<sup>7</sup> Idem, p. 431

<sup>8</sup> Idem, pp440-445 y 449-452 Juan Pablo II privilegio a otros interlocutores y debilitó a la orden jesuita.

<sup>9</sup> Ver N. Pérez- Rayón , *Estado, Iglesia católica y anticlericalismo en México. La primera visita de Juan Pablo II a México en la prensa de opinión*, México, UAM-A, 2013.

Sodano, Martínez Somalo, el grupo de obispos polacos incluido su secretario particular<sup>10</sup> consideró indispensable contar con un nuevo catecismo, que entre otras preocupaciones constituyera una guía clara dirigida sobre todo al clero y a los laicos que impartían catequesis, que precisara las enseñanzas doctrinales de la Iglesia vaticana y no hubiera lugar a interpretaciones equívocas o ambiguas sobre las orientaciones impartidas a la feligresía.

### ***El nuevo catecismo de la Iglesia católica***

En 1985 entre el 25 de noviembre y el 8 de diciembre, Juan Pablo II convocó a una reunión extraordinaria de obispos, un sínodo, para examinar el impacto del Concilio Vaticano II en la vida de la Iglesia católica. Participaron los presidentes de las conferencias episcopales de todo el mundo y los patriarcas de las iglesias orientales. El comité encargado de redactar el nuevo catecismo estuvo presidido por Joseph Ratzinger, Prefecto para la Congregación de la Fe.

Los años transcurridos en la elaboración del Catecismo, es decir entre 1985 y 1992, fueron testigos de la caída y desintegración de la Unión Soviética, así como de los regímenes comunistas de Europa del Este. El propio Juan Pablo II contribuyó desde su trinchera para la consecución de ese fin, su inteligencia, carisma y dotes diplomáticas se utilizaron y potencializaron para colocar a la institución eclesial como un actor de peso en la política mundial que hacía más de un siglo no tenía.

El discurso de Juan Pablo II, así como sus posicionamientos políticos, se modificaron a raíz de eventos fundamentales que definieron el escenario mundial en la última década del siglo XX. El primero en importancia, la derrota del “socialismo realmente existente” en la Unión Soviética y Europa del Este, así como el serio debilitamiento de las corrientes vinculadas a la teología de la liberación en América Latina, impulsado y apoyado por el Pontífice y su círculo más cercano. También se estaba generando a nivel mundial una “nueva ola democratizadora” que incluía a países latinoamericanos, otrora víctimas de

---

<sup>10</sup> Ver Marta Eugenia García Ugarte, “Movimientos católicos internacionales: Comunión y Liberación y Opus Dei”, Roberto Blancarte (Coord.) *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, México, FCE, 1996; Fernando M González, *Marcial Maciel: testimonios y documentos inéditos*, Ed. Tiempo de Memoria, España, 2010.

sangrientas dictaduras militares, a las cuales Juan Pablo II no atacó con firmeza como a las dictaduras comunistas e incluso en cierto sentido, en Argentina y Chile, contribuyó a legitimarlas.<sup>11</sup>

Se dio un cambio en el discurso del Pontífice, volcó sus denuncias a los efectos del capitalismo salvaje y al neoliberalismo, a denunciar la desigualdad y la pobreza resultante, así como a señalar los aspectos negativos del materialismo, el hedonismo y lo que el denominó la cultura de la muerte (el aborto, el terrorismo, el armamentismo y las guerras). Pero una línea de continuidad quedó plasmada en su reiterada condena a los pecados de moral sexual según la cosmovisión católica.

### ***El CIC: y sus planteamientos sobre doctrina social, política y moral sexual***

La “unidad en la fe” fue el objetivo central que llevó a la redacción de un nuevo catecismo, que debía reforzar esa unidad. Una decisión fundamental fue que el catecismo no debía ser escrito por eruditos, sino por pastores.<sup>12</sup>

El teólogo peruano Gustavo Sánchez Rojas advierte que la división presentada por el catecismo no es nueva es la misma que la del catecismo tridentino, pero hay un cambio en relación con las proporciones de cada tema. La parte correspondiente a la *profesión de la fe* abarca el 39% del total; la que corresponde a los *sacramentos* ocupa un 23%; la parte *moral* tiene un 27% y la de la *oración* un 11%. Así, el acento del CIC está en “la Verdad de la fe”, pues es ella la que guía y dirige la vida cristiana” y por tanto debe ser afirmada y proclamada de manera especial “ante las negaciones e indiferencias del tiempo presente”. En el documento se indica que la vida cristiana-que es vida de fe- la iniciativa es siempre de Dios y la salvación es don suyo, si bien la respuesta del hombre es indispensable, y sin dicha respuesta no se realiza la salvación.<sup>13</sup>

El voluminoso texto abarca más de 700 páginas según la edición consultada y esta concebido como “una exposición orgánica” de toda la fe católica. Al final de cada unidad

---

<sup>11</sup> Ver Ruben Dri, *Proceso a la Iglesia argentina*, Buenos Aires, Biblos, 1997.

<sup>12</sup> Joseph Ratzinger y Christophe Schonborn, *Introducción al Catecismo de la Iglesia católica*, Ed. Ciudad Nueva, 1994.

<sup>13</sup> Gustavo Sanchez Rojas, “Reconciliación en el Catecismo de la Iglesia Católica”, *Enciclopedia católica*, [HTTP:// ec.aciprensa.com/wiki/reconciliaci%C3%B3n\\_en\\_el\\_Catecismo\\_de\\_la\\_Iglesia\\_Cat%](http://ec.aciprensa.com/wiki/reconciliaci%C3%B3n_en_el_Catecismo_de_la_Iglesia_Cat%27)

temática, una serie de textos breves resumen en fórmulas condensadas lo esencial de la enseñanza. Dichos resúmenes tienen como finalidad ofrecer sugerencias para fórmulas sintéticas y memorizables en la catequesis de cada lugar.<sup>14</sup> La memorización que no induce a la reflexión sigue siendo eje del texto.

En la imposibilidad de hacer un análisis de un texto tan amplio y complejo como el nuevo catecismo limitamos a hacer una selección de algunos de sus planteamientos que tienen relevancia para las preocupaciones que interesan a nuestra investigación.

#### *a) Doctrina social de la Iglesia*

Ante la problemática socioeconómica de un mundo en el cual los grandes proyectos de desarrollo tanto capitalistas como comunistas mostraban sus limitaciones y fracasos, la Iglesia católica pone mayor énfasis en su doctrina social como una alternativa prometedora para mejorar las condiciones de vida de la población mundial. Así se plantea en el CIC que la Iglesia católica considera al período postmoderno, el resultado del fracaso de la pretensión reduccionista de la razón moderna. Ello ha llevado al hombre a cuestionar, tanto algunos logros de la modernidad, como la confianza en el progreso indefinido. Tanto la modernidad, como la post modernidad, con sus valores y contravalores, presentan hacia fines del siglo XX, serios desafíos a los que hay que enfrentar con una nueva cultura.<sup>15</sup>

Un problema para definir los contenidos de la *Doctrina Social de la Iglesia*, es el cuerpo de preceptos que la fundamenta, el cual es tan amplio, que da para múltiples interpretaciones desde perspectivas distintas. Este apartado contempla las referencias a esta doctrina en el nuevo catecismo. En este se advierte que los orígenes históricos de las enseñanzas sociales de la Iglesia se remontan, en términos doctrinarios, a interpretaciones del Antiguo y el Nuevo Testamento; pero, en los tiempos modernos el origen de esta doctrina se encuentra en la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII en 1891. Así se señala en el nuevo catecismo (CIC) que:

“La doctrina social de la Iglesia se desarrolló en el siglo XIX, cuando se produce el encuentro entre el Evangelio y la sociedad industrial moderna, sus nuevas estructuras para la producción de bienes de consumo, su nueva concepción de la sociedad, del Estado y de

---

<sup>14</sup> CIC,p.19

<sup>15</sup> Idem,pp.135-136

la autoridad, sus nuevas formas de trabajo y de propiedad. El desarrollo de la doctrina de la Iglesia en materia económica y social da testimonio de valor permanente de la enseñanza de la Iglesia, al mismo tiempo que del sentido verdadero de la Tradición siempre viva y activa.”<sup>16</sup>

Propone la Iglesia Católica un proyecto alternativo de sociedad, basado en la doctrina social cristiana que se define como anticapitalista y antisocialista. Al respecto se plantea en el Nuevo Catecismo que: “Todo sistema según el cual las relaciones sociales deben estar determinadas enteramente por los factores económicos, resulta contrario a la naturaleza de la persona humana y de sus actos.” Pero también, una teoría que hace del lucro la norma exclusiva y el fin último de la actividad económica, es moralmente inaceptable. El apetito desordenado de dinero no deja de producir efectos perniciosos. Es una de las causas de los numerosos conflictos que perturban el orden social.<sup>17</sup>

“La Iglesia ha rechazado las ideologías totalitarias y ateas, asociadas en los tiempos modernos al comunismo y al socialismo. Un sistema que “sacrifica los derechos fundamentales de la persona y de los grupos en aras de la organización colectiva de la producción “es contrario a la dignidad del hombre. Toda prácticas que reduce a las personas a no ser más que medios con vistas al lucro esclaviza al hombre, conduce a la idolatría del dinero y contribuye a difundir el ateísmo”.<sup>18</sup>

Por otra parte, señala el texto pontificio, ha rechazado en la práctica del capitalismo, el individualismo y la primacía absoluta de la ley del mercado sobre el trabajo humano. Afirma el texto pontificio, que la regulación de la economía por la sola planificación centralizada pervierte, en su base, los vínculos sociales; y su regulación únicamente por la ley del mercado, quebranta la justicia social. Es preciso, a su modo de ver, promover una regulación razonable del mercado y de las iniciativas económicas, según una justa jerarquía de valores y con vistas al bien común.<sup>19</sup>

---

<sup>16</sup>CIC, p.536,No. 2421. Entre la Encíclica “Rerum Novarum” y las últimas Encíclicas de Juan Pablo II, se pueden encontrar líneas de continuidad pero también puntos novedosos. Es un hecho que la Iglesia se ha opuesto a la modernidad y la ha combatido desde el siglo pasado. Si bien el concilio Vaticano II fue un serio esfuerzo por actualizar y renovar a la institución eclesial, de hecho, como afirma Roberto Blancarte, la dotaba de elementos para comprender y combatir a la modernidad. Para la historia de la Encíclica *Rerum Novarum* en México, ver Ceballos, 1987 y para la posición de la Iglesia frente a la modernidad ver Blancarte, “La doctrina social del episcopado católico mexicano” R. Blancarte (coord.), op. cit., 1996, pp. 20-28.

<sup>17</sup> CIC, Nos. 2423-2424p.536

<sup>18</sup>CIC, No 2424, pp.536-537

<sup>19</sup> CIC No. 2425, p.537

Elementos centrales en la doctrina social desde fines del siglo pasado han sido retomados en la visión del nuevo CIC. Entre ellos rescatamos y glosamos del texto pontificio, los siguientes planteamientos:

La doctrina social no se puede separar de la doctrina religiosa y el culto no es válido si no se acompaña de buenas obras. Es indispensable dirigir la economía con principios de justicia y caridad de ahí que la economía debe estar al servicio del hombre. Los católicos señala el documento, enfrentan un doble combate: contra la injusticia social y contra las doctrinas perniciosas que predicán el odio de clases. Frente a esto contraponen la noción del justo salario; la libertad de asociación del obrero; el derecho del campesino sobre la tierra; el derecho de propiedad y su doble carácter (individual y social); la repartición de los frutos de la producción según las exigencias del bien común, meta de la sociedad; la importancia de la libertad y de educación y la solidaridad como concepciones centrales del discurso eclesial, términos cuyos significados se explicitan más adelante.

El trabajo es considerado por el *Catecismo* como un deber, pero también señala que cada cual debe poder obtener del trabajo los medios para sustentar su vida y la de los suyos, así como para prestar servicios a la comunidad humana.<sup>20</sup> Se maneja el concepto de *salario justo*. Este deberá tener en cuenta, a la vez, de las necesidades y contribuciones de cada uno.<sup>21</sup> La huelga es considerada moralmente legítima, cuando constituye un recurso inevitable o para obtener un beneficio proporcional; y se añade que “resulta moralmente inaceptable cuando va acompañada de violencia o bien cuando se lleva a cabo en función de objetivos no directamente vinculados con las condiciones de trabajo o contrarios al bien común. Los conflictos en la vida económica deberán resolverse mediante la negociación entre empresas, trabajadores, sindicatos y en caso necesario los poderes públicos.”<sup>22</sup>

Se añaden pecados nuevos y específicos: es injusto no pagar a los organismos de seguridad social las cotizaciones establecidas por las autoridades legítimas.<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> CIC No. 2427, p.537

<sup>21</sup> CIC NO.2434,p.539

<sup>22</sup> CIC No. 2435, p.539

<sup>23</sup> CIC No.2436, p.538-539

En el debate actual sobre el papel del Estado la Iglesia se posiciona en el CIC en los siguientes términos:

“La actividad económica, en particular la economía de mercado, no puede desenvolverse en medio de un vacío institucional, jurídico y político. Por el contrario supone una seguridad que garantiza la libertad individual y la propiedad, además de un sistema monetario estable y servicio público eficientes. La primera incumbencia del Estado es, pues, la de garantizar esa seguridad, de manera que quien trabaja y produce pueda gozar de los frutos de su trabajo y, por tanto, se sienta estimulado a realizarlo eficiente y honestamente....Otras incumbencias del Estado es la de vigilar y encauzar el ejercicio de los derechos humanos en el sector económico; pero en este campo la primera responsabilidad no es del Estado, sino de cada persona y de los diversos grupos y asociaciones en que se articula la sociedad”.<sup>24</sup>

En cuanto a los empresarios el Nuevo Catecismo plantea que les corresponde ante la sociedad la responsabilidad (económica y ecológica), de sus operaciones. Están obligados a considerar el bien de las personas y no solamente el aumento de las ganancias.

Así el nuevo catecismo incorporó nuevas temáticas a la agenda de discusión que fueron retomadas en otros foros como IV CELAM en Santo Domingo (1992): se reconoce que los derechos humanos se violan, no sólo por el terrorismo, la represión, los asesinatos, sino también por la existencia de condiciones de extrema pobreza y de estructuras económicas injustas, que originan grandes desigualdades; y denuncian los obispos, la violencia contra los derechos de los niños, la mujer y los grupos más pobres de la sociedad: campesinos, indígenas y grupos étnicos como los afroamericanos. Concluyen que la *Doctrina Social de la Iglesia*, debe ser la base y el estímulo de la auténtica “*opción preferencial por los pobres*,” firme e irrevocable pero “*no exclusiva, ni excluyente*”.<sup>25</sup>

En el nuevo escenario mundial tras la caída del Muro de Berlín y el descrédito del marxismo y el camino al socialismo, la jerarquía católica consideró que se presentaba un campo favorable para dar nuevos impulsos a la Doctrina Social Cristiana y plantear sus críticas al capitalismo “salvaje” o “neoliberal”, sin el temor de dar argumentos a posiciones

---

<sup>24</sup> CIC, No 2431, p.538

<sup>25</sup> Conferencia General del Episcopado Latinoamericano “Conclusiones” en ,Santo Domingo, *Nueva Evangelización, promoción humana, cultura cristiana*, Caracas, Venezuela, Ed. Trípode , 1992, pp.

de izquierda radical. Así los obispos latinoamericanos plantearon en la IV CELAM, reunida en Santo Domingo en el año 2002, con la presencia de Juan Pablo II ante la crisis cultural de proporciones insospechadas, la Iglesia católica tendría que responder con:

“Una nueva cultura, promotora de los valores católicos, gira en torno a una concepción integral del hombre en su vida material y espiritual, rompiendo con la concepción liberal que desdobra al individuo entre su ser público y su ser privado. El hombre que hay que evangelizar no es un ser abstracto sino sujeto a problemas sociales y económicos; la *Doctrina Social de la Iglesia* se presenta como la guía espiritual en estos campos.”<sup>26</sup>

### ***b) Política***

Otros conceptos que se definen en el Nuevo Catecismo y que interesa tener presentes para comprender los términos en que se proyecta la cultura católica y su propuesta evangelizadora en el campo político son: la cuestión de la relación Estado-sociedad, el problema de la autoridad, el bien común, la responsabilidad y participación, la justicia social, la solidaridad y la subsidiaridad.

En el documento pontificio se define como autoridad a la cualidad, en virtud de la cual, personas o instituciones dan leyes y órdenes a los hombres y esperan la correspondiente obediencia. “Una sociedad bien ordenada y fecunda requiere gobernantes, investidos de legítima autoridad que defiendan las instituciones y consagren, en la medida de lo posible, su actividad y sus desvelos al provecho común del país.”<sup>27</sup>

La autoridad exigida por el orden moral, de acuerdo con el Catecismo, emana de Dios: “Sométanse todos a las autoridades constituidas, pues no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen, por Dios han sido constituidas”. Pero la autoridad no saca de sí misma su legitimidad moral, no debe comportarse de manera despótica, sino actuar por el bien común. Así la legislación humana advierte el nuevo catecismo, sólo posee carácter de ley cuando se conforma a la justa razón, su obligatoriedad procede de la ley eterna; la autoridad según el texto, sólo se ejerce legítimamente si busca el bien común del grupo y emplea medios morales lícitos. Y finaliza el apartado advirtiendo que los

---

<sup>26</sup>Idem

<sup>27</sup> CIC, No.1897, p.432

dirigentes proclamasen leyes injustas o tomaran medidas contrarias al orden moral, estas disposiciones no pueden obligar en conciencia.<sup>28</sup>

Si la autoridad responde a un orden fijado por Dios, expresa el Catecismo, la determinación del régimen y la designación de los gobernantes han de dejarse a la libre voluntad de los ciudadanos. La diversidad de los regímenes políticos es moralmente admisible con tal que promuevan el bien legítimo de la comunidad que los adopta. Es preferible concluye el documento, que un poder esté equilibrado por otros poderes y otras esferas de competencia que lo mantengan en su justo límite. Es este “ el principio del Estado de derecho”.<sup>29</sup>

Si hay un término recurrente a lo largo del CIC es el concepto de bien común. Por bien común, el documento entiende: “el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros conseguir más plena y fácilmente su propia perfección...” Comporta tres elementos esenciales: el respeto a la persona y sus derechos fundamentales e inalienables; el bien común exige también el bienestar social y el desarrollo del grupo garantizando alimento, vestido, salud, trabajo, educación y cultura, información adecuada, derecho de fundar una familia...;el bien común implica finalmente la paz, la estabilidad y la seguridad de un orden justo. Fundamenta el derecho a la legítima defensa individual y colectiva y corresponde al Estado defender y promover el bien común de la sociedad civil, de los ciudadanos y de las instituciones intermedias.<sup>30</sup>

La idea de bien común se liga en el texto vaticano, con la de responsabilidad y participación, es un compromiso voluntario y un deber inherente al ser humano; es una cuestión de responsabilidad personal.<sup>31</sup>

Ante el temor de un Estado demasiado poderoso la doctrina de la Iglesia ha elaborado el principio de subsidiaridad: “Una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándola de sus competencias, sino que más bien debe sostenerle en caso de necesidad y ayudarlo a

---

<sup>28</sup> CIC, No. 1899-1904, pp.pp.432-433.

<sup>29</sup> Idem

<sup>30</sup> CIC, Nos.1906-1910,pp-433-435

<sup>31</sup> CIC, No. 1913-1917, p.435

coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común.”<sup>32</sup>

El principio de subsidiaridad se opone a toda forma de colectivismo. En la visión vaticana de la sociedad, el *Catecismo* advierte sobre la necesidad de respeto a una justa jerarquía de los valores, que subordine las dimensiones “materiales e instintivas” del ser humano a las interiores y espirituales. La sociedad humana es considerada, ante todo, como una realidad de orden principalmente espiritual.<sup>33</sup>

Es preciso por lo tanto, sostiene Juan Pablo II en el *Catecismo*, apelar a las capacidades espirituales y morales de la persona y a la exigencia permanente de su *conversión interior* para obtener cambios sociales que estén realmente a su servicio. La prioridad reconocida a la *conversión del corazón* impone la obligación de introducir en las instituciones las mejoras convenientes para que éstas se conformen a las normas de la justicia y favorezcan el bien.

Se agrega que los ciudadanos deben tomar parte activa en la vida pública como un deber y se condena el fraude para escapar de la obligatoriedad de la ley. Corresponde al Estado defender y promover el bien común de la sociedad civil.

La *justicia social*, de acuerdo con el CIC está ligada al bien común y al ejercicio de la autoridad, y sólo puede ser conseguida sobre la base del respeto de la dignidad trascendente del hombre. El respeto a la persona humana implica el de los derechos que se derivan de su dignidad de criatura y, por ser anteriores a la sociedad, se imponen a ella, fundando la legitimidad moral de toda autoridad. Sin este respeto una autoridad sólo puede apoyarse en la fuerza o en la violencia para obtener la obediencia de sus súbditos.

Se afirma en el *Catecismo* que ninguna legislación podrá, por sí misma, hacer desaparecer los temores, los prejuicios, las actitudes de soberbia y el egoísmo que obstaculizan el establecimiento de sociedades verdaderamente fraternas, ya que estos

---

<sup>32</sup> CIC, No. 1883,p.42

<sup>33</sup> CIC No 1883, p. 429

comportamientos sólo cesan con la caridad, que ve en cada hombre, un prójimo, deber más acuciante con los más necesitados.<sup>34</sup>

El principio de *solidaridad* es considerado por la cabeza de la Iglesia Católica como una exigencia directa de la fraternidad humana y cristiana. Se manifiesta, en primer lugar, en la distribución de bienes y la remuneración del trabajo. Supone también el esfuerzo a favor de un orden social más justo, donde los conflictos encuentren más fácilmente una salida negociada.<sup>35</sup>

Se enfatiza que los que ejercen una autoridad deben ejercerla como un servicio. El ejercicio de la autoridad ha de manifestar una justa jerarquía de valores con fin de facilitar el ejercicio de la libertad y de la responsabilidad de todos. “Los superiores deben ejercer la justicia distributiva con sabiduría, teniendo en cuenta las necesidades y la contribución de cada uno y atendiendo a la concordia y la paz.” El poder político está obligado a respetar los derechos fundamentales de la persona humana, especialmente el de las familias y los desheredados.<sup>36</sup>

Por otra parte, los que están sometidos a la autoridad deben mirar a sus superiores como representantes de Dios, quien los ha instituido ministros de sus dones. Pero se concede que los súbditos tienen el derecho, “a veces el deber”, de ejercer una justa crítica a lo que les parece perjudicial para la dignidad de las personas o el bien de la comunidad.<sup>37</sup> La sumisión a la autoridad y la corresponsabilidad en el bien común, en la vida terrena y cotidiana, exige moralmente, según él *Catecismo*, el pago de impuestos, el ejercicio del derecho al voto y la defensa del país.<sup>38</sup> Nos sorprende la utilización del concepto “súbditos” que no se aviene al exhorto de participación política en una democracia moderna.

Paradójicamente en párrafos subsecuentes utiliza el concepto ciudadano.. Es lícito defender los derechos de los ciudadanos contra el abuso de autoridad , pero señala: “Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres” El ciudadano tiene obligación, en conciencia, de no seguir las prescripciones de las autoridades civiles cuando estos preceptos son

---

<sup>34</sup> CIC, No.1931,p.437

<sup>35</sup> CIC, Nos. 1940-1941,p.439

<sup>36</sup> CIC, Nos, 2235-2237, p.439

<sup>37</sup> CIC,p.599

<sup>38</sup> CIC,Nos.2238-2240,p.499-500

contrarios a las exigencias del orden moral, a los derechos fundamentales de las personas o a las enseñanzas del Evangelio. La resistencia a la opresión contra los gobernantes no podrá recurrir legítimamente a las armas, sino cuando se reúnan las condiciones siguientes: en caso de violaciones ciertas, graves y prolongadas de los derechos fundamentales; después de haber agotado todos los otros recursos y sin provocar desórdenes peores; que haya esperanza fundada de éxito y si es imposible prever razonablemente soluciones mejores<sup>39</sup>

Se considera en el CIC que esa misión de la Iglesia emitir un juicio moral, incluso sobre cosas que afectan al orden político, cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona, o la salvación de las almas, aplicando aquellos medios que sean conformes al Evangelio, según la diversidad de tiempo y condiciones.<sup>40</sup> Es decir la jerarquía se niega a guardar silencio frente asuntos terrenales.

El CIC utiliza un lenguaje que hace referencia a la tradición de la Iglesia de enfatizar la superioridad de Dios sobre los hombres y también a las autoridades superiores como representantes de Dios y a los derechos de los súbditos, o que “hay que obedecer a Dios antes que a los hombres”. Sin embargo se combina con preocupaciones sobre los derechos de los trabajadores, las huelgas y los mecanismos lícitos de resistencia a las autoridades que no se conforman al bien común. Así como se exhorta a los laicos a la participación política en su calidad de católicos.

### ***Moral social***

Este es el campo privilegiado de religiones e Iglesias cuya misión fundamental contempla la trascendencia, la salvación, y la vida después de la muerte. Juan Pablo II con su proyecto de nueva evangelización a nivel de discurso y praxis, defendió la ortodoxia incluso a contrapelo de cuestionamientos provenientes de un sector de teólogos, sacerdotes, obispos y religiosos, interesados en flexibilizar o modificar algunos de los preceptos que consideraban claves para acercar a muchos fieles que se alejaban de la institución o ignoraban sus ordenamientos en la vida cotidiana. Así:

“. En contra de los obispos, sacerdotes, teólogos y laicos que cuestionaban la sabiduría o relevancia de algunas de las enseñanzas básicas de la Iglesia, JP II rechazó

---

<sup>39</sup> CIC, 2242-2243,p.501

<sup>40</sup> CIC, No.2246, pp 501-502.

inexorablemente cualquier desvío con respecto a la doctrina tradicional. Prohibió la comunión a los católicos divorciados y vueltos a casar. Se negó a levantar la prohibición de la Iglesia al uso de anticonceptivos. Insistió en que la inseminación artificial para las parejas casadas violaba las enseñanzas de la Iglesia. Prohibió el uso de los condones incluso en momentos en que el mundo se estremecía frente a la rápida propagación del virus del sida...Reafirmó enérgicamente la condena de la Iglesia al homosexualismo.<sup>41</sup>

En el caso del primer mandamiento: “*Adorarás al señor tu dios y le servirás*”, se apunta en el nuevo Catecismo como pecado contra la fe, la duda voluntaria e involuntaria sobre lo que Dios ha revelado y la Iglesia propone creer. Se afirma a mi juicio, el carácter excluyente de la Iglesia católica: la única verdadera religión es la católica pero se exhorta “a tratar con amor, prudencia y paciencia a los hombres que viven en el error o en la ignorancia de la fe”. Se pide no obstante que se reconozca y se respete el derecho a la libertad en materia religiosa a todos los ciudadanos y comunidades religiosas.<sup>42</sup>

Una grave preocupación para Juan Pablo II ha sido la acelerada proliferación en los de movimientos religiosos no católicos, sobre todo en América Latina. .<sup>43</sup>

Se han multiplicado las experiencias esotéricas tales como la magia, la brujería, la cartomancia, la astrología, el chamanismo, a la santería, los extraterrestes, el vampirismo. Los medios de comunicación impresos y audiovisuales han impulsado y respondido a esta demanda con creces. En el CIC se prohíbe terminantemente la superstición, la idolatría, el espiritismo, los amuletos, el satanismo etc.<sup>44</sup> En parte para contrarrestar estas prácticas tan generalizadas y ante la necesidad de dotar a los fieles de nuevos símbolos religiosos que respondieran a su necesidad de protección concreta e inmediata a conflictos terrenales, Juan

---

<sup>41</sup> Berstein y Politi, op.cit., p.432

<sup>42</sup> CIC, 2105-2107, p.474

<sup>43</sup> La actitud de la Iglesia mexicana ante este fenómeno ha sido contradictoria. Por un lado habla de tolerancia y respeto a la libertad religiosa, y por otra parte ha dado frecuentes muestras de falta respeto e intolerancia frente a las denominaciones religiosas no católicas. El Delegado Apostólico en México, Monseñor Girolamo Prigione, ha sido un ejemplo del discurso prejuiciado y despectivo. declaraba estar a favor de una auténtica libertad de creencias, pero advirtió que defendería a sus bautizados de las sectas que emplean el engaño, y se aprovechan de las carencias materiales y la escasa preparación de amplios sectores de la población para ganar adeptos. (El Universal, 4/8/ 93: 1)

<sup>44</sup> CIC, pp.475-477, 2110-2117

Pablo II respondió con dos estrategias: la proliferación de beatificaciones y santificaciones <sup>45</sup>; y el fortalecimiento del culto mariano. <sup>46</sup>

El ateísmo es considerado en este catecismo como uno de los problemas más graves de la época, es un pecado contra la virtud de la religión al rechazar o negar la existencia de Dios, respuesta al número creciente de ateos, en particular en Europa occidental <sup>47</sup>.

El quinto mandamiento: “*No matarás*” especifica: <sup>48</sup>

a) Se aprueba el derecho a la legítima defensa, aunque aquello implique asestar al agresor un golpe mortal; se acepta la pena de muerte en casos de extrema gravedad del delito, y también el derecho de rechazar por las armas a los agresores de la sociedad.

b) Se reitera la condena amplia y expresa al aborto: la vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción. El diagnóstico prenatal, se considera moralmente lícito, si respeta la vida e integridad del embrión y feto humano, y se orienta a su protección o curación, pero se opone gravemente a la ley moral cuando contempla la posibilidad según sus resultados de provocar un aborto: un diagnóstico que atestigua la existencia de una malformación o enfermedad hereditaria “no debe equivaler a una sentencia de muerte”.

c) Afirma el Catecismo, que es ilusorio reivindicar la neutralidad moral de la investigación científica y sus aplicaciones. La ciencia y la técnica requieren de una moralidad. La experimentación en seres humanos no es moralmente legítima si hace correr riesgos desproporcionados o evitables a la vida o a la integridad física o psíquica del sujeto. Se acepta el trasplante de órganos, <sup>49</sup> pero se afirma también como inmoral producir embriones humanos destinados a ser explotados como “materia biológica disponible”, así como intervenir en el patrimonio cromosómico y genético con miras a determinar el sexo y otras cualidades prefijadas.

---

<sup>45</sup> Ningún Papa antes que él había beatificado y canonizado a tantos aspirantes.

<sup>46</sup> Berstein y Polati. Op. Cit., p.429-430

<sup>47</sup> CIC, No.2123,p.478

<sup>48</sup> Para ver lo referente al quinto Mandamiento ver CIC, 2270-2400 pp.,506-531.

<sup>49</sup> Las implicaciones de esta problemática son relevantes en América Latina por las condiciones de pobreza y marginación de amplios sectores de la población y en particular de los niños de la calle, víctimas potenciales de procesos de experimentación y trasplante de órganos.

d) La eutanasia es rechazada contundentemente como homicidio, pero se admite como legítima la interrupción de tratamientos médicos onerosos, peligrosos, extraordinarios o desproporcionados a los resultados, con lo que no se pretende provocar la muerte, sino se acepta no poder impedirla.

e) Se condena también el suicidio, aunque plantea atenuantes.

f) Se permite la incineración de los cuerpos tras el fallecimiento( no es necesario enterrarlos).

Se consideran moralmente ilegítimos los secuestros, la toma de rehenes, el terrorismo y la tortura. Respuesta a nuevos problemas que se han incrementado en los últimos años.

En cuanto al tema de la guerra, se contempla en el Catecismo la necesidad de hacer todo lo razonablemente posible para evitarla y recupera la doctrina de la llamada *guerra justa*. Para que la defensa militar sea legítima deberán darse las siguientes condiciones: que el daño causado por el agresor a la nación o naciones sea duradero, grave y cierto; que todos los demás medios para poner fin a la agresión hayan resultado impracticables o ineficaces; que se reúnan las condiciones para el éxito; que el empleo de las armas no entrañe males y desórdenes más graves que el mal que pretende eliminar. Se afirma la validez permanente de la ley moral durante los conflictos armados, y se señala explícitamente que la guerra de armamentos es gravísima para la humanidad. Las autoridades tienen el derecho y el deber de regular la producción y el comercio de armas, y se condenan como pecado mortal el exterminio de un pueblo, nación minoría étnica.

Precisamente en los primeros años de la década de 1990 el mundo contemplaba genocidios, en la guerra que llevó a la desintegración de Yugoslavia y en el país africano de Rwanda). Juan Pablo II se opuso a la intervención militar en la segunda guerra del Golfo en contra Irak. Sin embargo, el problema se presenta sobre la problemática de decidir cuando una guerra es justa y quien lo va a decidir.

En el nuevo catecismo el tema de la educación es fundamental y se expresan a través del Cuarto Mandamiento: "*Honrarás a tu padre y madre*" que incluye las

obligaciones filiales. El documento pontificio destaca la importancia que se da a la familia como célula original de la vida social. Entre los deberes que tiene la comunidad política para con ella se señalan especialmente: la libertad de fundar un hogar, de tener hijos y de educarlos de acuerdo con sus propias convicciones morales y religiosas: “Los padres ...tienen el derecho de elegir para ellos una escuela que corresponda a sus propias convicciones. Este derecho es fundamental...”<sup>50</sup>

Entre los medios de promoción del Evangelio y la cultura cristiana se hace especial referencia a los medios de comunicación de masas en el inciso correspondiente al Mandamiento: “*No darás testimonio falso contra tu prójimo*”. La información de estos medios debe ser un servicio del bien común, por lo cual deberá ser verdadera, íntegra, honesta y conveniente, teniendo en cuenta la caridad y la justicia. La autoridad civil tiene deberes en este campo para ordenar el uso de estos medios, sin atentar contra la libertad de los individuos y de los grupos para configurar “una recta opinión pública”.<sup>51</sup>

En relación con el sexto mandamiento: “*No cometerás adulterio*”, incluye una serie de preceptos que van más allá de la concepción común de adulterio y es muy probablemente el mandamiento más violado del Catecismo.<sup>52</sup> Se ensalza la virtud de la castidad: los novios están llamados a vivir en la castidad; el placer sexual es, moralmente desordenado, buscado por sí mismo separado de la unión y la procreación; la masturbación es un acto considerado intrínseca y gravemente desordenado.

El acto sexual debe tener lugar exclusivamente dentro del matrimonio y se rechaza todas las formas de unión libre y se afirma la indisolubilidad del matrimonio. En el catecismo se condena no sólo el adulterio sino el deseo de adulterio.

Para el CIC, el divorcio es una ofensa grave a la ley natural y el hecho de contraer una nueva unión aumenta la gravedad de la ruptura, aún cuando la realidad da testimonio del incremento constante en las tasas de divorcio de católicos y no católicos. Esto ha llevado en algunos casos a la práctica de solicitar a la Iglesia nulidad del matrimonio.

---

<sup>50</sup> CIC, No.2229,p.498

<sup>51</sup> CIC,Nos. 2494-2499, pp.550-551

<sup>52</sup> CIC, Nos. 2331-2400, pp.519-531

Desgraciadamente conseguir este objetivo tiene mucho que ver con las relaciones políticas y económicas favorables con miembros del alto clero.<sup>53</sup>

No se autorizan métodos anticonceptivos, salvo los métodos de regulación de nacimiento fundados en la autoobservación y el recurso a los períodos infecundos. No se justifica el recurso a medios como la esterilización directa o la anticoncepción. El Estado no está autorizado a favorecer medios de regulación demográfica contrarios a la moral”.<sup>54</sup> Las técnicas de inseminación y fecundación artificiales heterólogas (denostación del óvulo o esperma, préstamo del útero) lesionan el derecho del niño a nacer de un padre y una madre conocidos y ligados por el matrimonio.

La prostitución constituye para el CIC una lacra social. Es siempre gravemente pecaminoso dedicarse a la prostitución, pero la miseria, el chantaje y la presión social pueden, señala el texto, atemperar la imputabilidad de la falta.

La homosexualidad se presenta en el documento de referencia como depravación grave y se afirma que “los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados”, y contrarios a la ley natural, “las personas homosexuales están llamadas a la castidad. Según Bernardo Barranco para la Iglesia, “ los homosexuales son seres cargados de pecados de los que deben arrepentirse; la Iglesia podría aceptarlos siempre y cuando renuncien a ejercer sus preferencias y prácticas sexuales... Son referidos como enfermos que deben sujetarse a tratamientos de terapeutas y sacerdotes que permitan revertir el mal.”<sup>55</sup> La intolerancia de la Iglesia en esta materia la hace responsable de discriminación y agresiones a un sector social que busca su legítima aceptación e integración en la sociedad.

La relación entre la doctrina católica como guía de conducta normadora de la vida cotidiana de los fieles es compleja. Las directrices vaticanas en materia de control natal son ignoradas por una gran mayoría de la feligresía. Así por ejemplo en México, de acuerdo con las estadísticas, no son aceptadas ni seguidas por la mayoría de las mujeres católicas mexicanas.<sup>56</sup> Sin embargo presiones eclesíásticas sobre los gobiernos han inducido a frenar

---

<sup>53</sup> Un ejemplo : la disolución del matrimonio del ex Presidente de México Vicente Fox y su esposa Marta Sagún .

<sup>54</sup> CIC, pp.525-526

<sup>55</sup> Bernardo Barranco, “la exclusión religiosa de los homosexuales”, La Jornada, 9 de diciembre de 2009.

<sup>56</sup> Ver encuestas realizada por la revista *Este País, Tendencias y opiniones* , México, 1991.

programas de planificación familiar con costos familiares y sociales, pues las tasas más altas de fertilidad se presentan en regiones pobres y marginadas del mundo. La práctica del aborto es una realidad y su legalización, donde se ha podido alcanzar, ha ayudado a salvar muchas vidas. En cuanto a la castidad las estadísticas son claras en cuanto a la violación de este precepto, con datos que certifican la edad temprana del inicio de relaciones sexuales y su práctica prematrimonial y extramatrimonial. Cabe señalar aquí la conocida violación de este precepto por miembros del propio clero.

Las ciencias médicas han avanzado en campos como la genética, que ha permitido solucionar problemas de fertilidad y no se ha frenado el incremento del número de parejas que se convierten en padres por estos métodos, aún cuando en el caso de los católicos se les dificulta la opción.

El CIC hace un llamado a las autoridades civiles para impedir la producción y distribución de material pornográfico, lo cual es en sí loable. El dilema en este caso son los criterios para determinar la pornografía o la frontera entre ésta y el erotismo. Las prohibiciones de la Iglesia han tenido el efecto boomerang de llevar a públicos más amplios hacia el material censurado

En el séptimo mandamiento: “No robarás” se señala que puede justificarse en el caso de necesidad urgente y evidente en que el único medio de remediar las necesidades inmediatas y esenciales (alimento, vivienda, vestido...) es disponer y usar de los bienes ajenos. Se agrega que retener deliberadamente bienes prestados y objetos perdidos, defraudar en el ejercicio del comercio, pagar salarios injustos, elevar los precios especulando con la ignorancia o la necesidad ajena son contrarias al séptimo mandamiento. Son también moralmente ilícitos: la especulación para variar artificialmente la valoración de los bienes con el fin de obtener un beneficio en detrimento ajeno; la corrupción, la apropiación y el uso privado de los bienes sociales de una empresa, los trabajos mal hechos, el fraude fiscal, la falsificación de cheques y facturas, los gastos excesivos, el despilfarro.

---

Las promesas deben ser cumplidas y los contratos rigurosamente observados.<sup>57</sup> Se advierte aquí un esfuerzo por actualizar su agenda.

Se incluye también en este apartado la preocupación por la ecología, vista como el respeto a la integridad de la Creación. “Los animales, como las plantas y los seres inanimados están naturalmente destinados al bien común de la humanidad, pasada, presente y futura”.<sup>58</sup> Esto puede traducirse en apoyo a programas específicos implementados por ONG con recursos financieros de la institución y en inculcar de esa preocupación a los estudiantes de todos los niveles en las instituciones confesionales.

También se afirma el derecho a la propiedad privada, adquirida por el trabajo, por herencia o por regalo, pero el destino universal de los bienes continúa siendo primordial. La promoción del bien común exige el respeto de la propiedad privada, su derecho y su ejercicio, pero la propiedad de un bien hace de su dueño un administrador de la Providencia para hacerlo fructificar y comunicar sus beneficios a otros. La autoridad política tiene el derecho y el deber de regular en función del bien común, el ejercicio legítimo del derecho de propiedad.<sup>59</sup>

El décimo mandamiento: “*No codiciarás... nada que sea de tu prójimo*” prohíbe el deseo desordenado, nacido de la pasión inmoderada de la riqueza y del poder. Es decir “Se prohíbe la avaricia y el deseo de una apropiación inmoderada de los bienes terrenos”. Se advierte que no se quebranta este mandamiento, deseando obtener cosas que pertenecen al prójimo, siempre que sea por medios justos.<sup>60</sup> La pobreza en el *Catecismo* sigue siendo considerada una virtud y prácticamente una llave de acceso al cielo. La riqueza terrena, si bien no constituye un obstáculo infranqueable para acceder al Reino de Dios, está rodeada de condicionantes.

No podemos tratar en este breve espacio las reacciones a que la publicación ha dado lugar desde 1990 y al conjunto de observaciones y críticas que suscitó entre la jerarquía, el clero y las organizaciones laicas. Los medios de comunicación dieron cuenta de entrevistas

---

<sup>57</sup> CIC, Nos. 2408-2410, p.533

<sup>58</sup> CIC, No.2414, p.535

<sup>59</sup> CIC, no.2409-2406, pp.532-533

<sup>60</sup> CIC Nos.2534-2557, pp.557-561

con teólogos, vaticanistas, obispos , religiosos y otras voces interesadas. Las reacciones fueron diversas. La institución no es monolítica y menos su feligresía. Está inserta en el mundo; de ahí que en su interior se adviertan las diferencias y contradicciones que cruzan a la sociedad universal. Las observaciones y críticas vinieron de católicos y no católicos. A manera de ejemplo presentamos algunas muestras:

Un gran debate crítico suscitó en los medios la idea de que el nuevo catecismo defiende la licitud de la pena de muerte.<sup>61</sup> El filósofo José Luis López Aranguren sostiene que la pena de muerte no es defendible desde absolutamente ninguna perspectiva. Gianni Vattimo filósofo italiano se pregunta porque tanta intransigencia contra los anticonceptivos y tanta tolerancia con la silla eléctrica.<sup>62</sup> Por otro lado el arzobispo castrense José Manuel Estepa presidente de la comisión episcopal española lamentó la frivolidad y superficialidad con que algunos medios enfocaban el asunto sacando de contexto y deformando los contenidos. Subraya que el catecismo no justifica la pena de muerte, sino que es una cuestión mucho más matizada, la Constitución española ha declarado abolida la pena de muerte y el arzobispo declaró que los obispos españoles la respaldan<sup>63</sup>. Sergio Quinzio, analista italiano en asuntos religiosos expresa su desacuerdo con la condena como pecador al que no vaya a votar y se considera un pecado gravísimo algo tan extendido como que una pareja conviva sin casarse.<sup>64</sup>

El teólogo Enrique Miret advierte que lo peor que le puede pasar a un catecismo es entrar en aplicaciones muy concretas: “un catecismo debe recordar los principios católicos, porque, si no, se convierte en un manual que rápidamente se queda obsoleto.” Reconoce que Juan Pablo II tiene mucho miedo a las novedades y critica que se trate de suavizar la condena a la guerra y a la pena de muerte. Por otro lado Miret destaca como positivas las matizaciones introducidas en los casos de suicidio.<sup>65</sup>

---

<sup>61</sup> Juan Arias, Los conflictos éticos recogidos en el nuevo catecismo desatan las críticas contra el Vaticano”, *El País*, 24 de septiembre, 1992. [Http://el.pais.com/1992/09/24/sociedad](http://el.pais.com/1992/09/24/sociedad)

<sup>62</sup> Idem

<sup>63</sup> Juan G. Bedoya, “Los obispos asumen la inclusión de la pena de muerte en el catecismo.”, *El País*, 23 septiembre 1999, [http:// forocristiano.iglesia.net/anterior/001243.html](http://forocristiano.iglesia.net/anterior/001243.html)

<sup>64</sup> Juan Arias, op.cit.

<sup>65</sup> Idem

Se critica que se mantenga el discurso oficial homofóbico en el catecismo siendo un hecho que al interior de la misma Iglesia, un número no menor de sacerdotes y religiosas son homosexuales.. “La Iglesia acepta y acoge a los homosexuales siempre que estos sean castos, que se abstengan de todo tipo de relación sexual con personas de su mismo sexo. El homosexual debe negar en los hechos su condición de homosexual.”<sup>66</sup>

## **ALGUNAS REFLEXIONES**

Un documento que pretendía, entre otras finalidades, normar la conducta ética de los seres humanos en lo individual y colectivo, de acuerdo con las enseñanzas de la doctrina católica, plantea un desafío de gran envergadura. Cabe advertir que la diversidad social y cultural de los receptores del mensaje- clero y laicado- es un primer obstáculo a los fines de homogeneización que perseguía un catecismo universal.

La jerarquía, el clero secular y regular, las organizaciones laicas y los fieles está insertas en sociedades que configuran un mundo, por una parte globalizado y por otro lado de reafirmaciones identitarias de carácter regional y local que han mostrado solidez y capacidad de resistencia. La dimensión religiosa integrada en la cultura constituye un factor importante a nivel internacional.<sup>67</sup>

El nuevo Catecismo de la Iglesia católica apuntaba por un lado, preocupaciones y llamados a atender la desigualdad entre países y sociedades, planteaba recomendaciones para atender la pobreza y la marginación a través de la doctrina social católica y exhortaba a los laicos católicos a una mayor participación política enarbolando su identidad religiosa. Si bien los planteamientos no eran totalmente nuevos, se advierte un esfuerzo por actualizarlos y redimensionar su potencialidad ante la crisis de los modelos capitalistas y socialistas que dominaron el siglo XX y que incumplieron esperanzas y promesas.

---

<sup>66</sup> Bernardo Barranco, “¿Cambiará la Iglesia su postura frente a la homosexualidad’?”, FIRMAS(/FIRMAS/), 11 de junio de 2014, La Afición ([http:// laaficion.milenio.com/](http://laaficion.milenio.com/))

<sup>67</sup> Ver Mario Arrigada Cuadriello y Marta Tawil Juri, Eds. *El fin de un sueño secular. Religión y relaciones internacionales en el cambio de siglo*, México, El Colegio de México, 2013.

El nuevo catecismo surgió, sobre todo, como parte de un conjunto de estrategias para combatir la disidencia al interior de la Iglesia. Lo que el Papa pretendía era dejar en claro la postura doctrinal de la institución, la cual no se prestaba a modificaciones, ni a interpretaciones propias, de ahí su ortodoxia. En cierto sentido este nuevo catecismo representa la defensa a ultranza de ciertos principios y dogmas católicos, que a su juicio no podían estar sujetos a modificaciones particulares. Juan Pablo II buscaba con el CIC un documento que favoreciera la expansión de la Iglesia en la cultura y la sociedad a través de una normatividad doctrinal que diera sentido al hombre en un mundo tan permisivo, cambiante y banal.

La Iglesia católica como institución ha perdurado 2000 años, en gran medida por su capacidad de establecer equilibrios internos entre facciones y corrientes diversas. De ahí que el lenguaje de los textos eclesiásticos en general reviste cierto nivel de ambigüedad en particular en los temas que abordan referencias políticas o socioeconómicas. Así el nuevo Catecismo de la Iglesia Católica no escapa a esta característica pues aunque expresa sobre todo la visión de una corriente hegemónica dentro de las élites eclesiásticas, la encabezada por Juan Pablo II, es a su vez el resultado de negociaciones y compromisos que suelen salvarse con la ambigüedad.

Por ejemplo: ¿Quién puede definir los criterios de “una guerra justa”, advertir en qué momento la cantidad de bienes acumulados es inmoderada?, o cuando se habla del respeto a la autoridad quien delimita los alcances y límites a la protesta, o defiende el derecho a huelga y lo acota al mismo tiempo. Se trata de cuestiones en las que son tantas las variables que intervienen que necesariamente hay márgenes de discrecionalidad.

Sin embargo al nivel de la moral sexual, tema que fue una preocupación constante y recurrente en Juan Pablo II, se nota un esfuerzo por acotar ese nivel de discrecionalidad en el cumplimiento de los mandamientos. Esta parte del Catecismo donde los pecados son desglosados para actualizarlos, serviría para orientar a aquellos representantes de la Iglesia en contacto más directo con sus feligreses y sus preocupaciones en la vida cotidiana. A través de la catequesis, el sermón dominical, el confesionario o las publicaciones parroquiales, proporcionaba los criterios a seguir para proyectar su cosmovisión y valores a los ministros de culto, con directivas específicas y concretas. El texto buscaba también una

actualización y precisión en cuanto a la definición del pecado, de ahí los nuevos pecados como dar un cheque sin fondos, evadir el pago de impuestos, participar en actos de corrupción, exigir comisiones y otros más.

En relación con programas de planificación familiar y campañas de salud pública como el uso del condón para proteger de enfermedades de transmisión sexual la normatividad católica afecta por un lado políticas públicas y por el otro alientan a su feligresía a transgredir lineamientos pontificios como lo muestran numerosas encuestas que dan cuenta de que la mayoría de los católicos planifican su familia a través de métodos prohibidos y afortunadamente se ha multiplicado el uso del condón.

El peligro para la Iglesia católica no es ya el comunismo, que desde la década de 1980 mostraba signos de crisis y descomposición, y que cayó hacia 1990 en la URSS y en Europa del Este. Las amenazas vienen por una parte, por el proceso de secularización y sus modalidades en la globalización, por otra la multiplicación de ofertas religiosas que incrementaban año con año las conversiones de sus fieles, a las filas de otras denominaciones religiosas.

El largo pontificado de Juan Pablo II colocó a la institución como un actor político con un peso significativo a nivel mundial y como uno de los protagonistas en la caída de los regímenes comunistas. Después de la guerra fría se propuso ser un actor político que en cierta medida fuera contrapeso al poder hegemónico de Estados Unidos por. Ejemplo sus críticas al neoliberalismo, a los abusos de los países ricos o a la guerra en Irak. Se dieron avances notorios en materia de ecumenismo con encuentros importantes con representantes de otras religiones. Su talento diplomático y comunicativo, así como su carisma son indiscutibles.

En otros aspectos los resultados de su gestión no fueron alentadores y atañen precisamente a materias en las que el catecismo pretendía normar: la moral sexual. Cabe apuntar la crisis tan profunda que vive la Iglesia católica en el siglo XXI envuelta en acusaciones de pederastía a sacerdotes y obispos, pero más que nada sobre el encubrimiento institucional de esos delitos a lo largo del pontificado de Juan Pablo II.

Por otra parte, la corriente woytiliana ignoró demandas de los fieles que afectaban su vida cotidiana en cuanto a planificación familiar, divorcio, homosexualidad y reclamos de teólogos sobre una mayor colegialidad en el proceso de decisiones o sobre el papel de la mujer al interior de la Iglesia católica. De ahí la difusión del "catolicismo a la carta", la disminución de la participación de los católicos en ritos y ceremonias, el lento incremento de vocaciones y la falta de sacerdotes agravada por las renunciaciones, y la multiplicación de conversiones hacia denominaciones religiosas no católicas.